

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la clausura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el Recurso de Apelación, presentado el día 24 de julio del año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el once de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.”***-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve, la suscrita **Mtra. Melody Ivonne Zamudio Solís**, en mi carácter de Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del Oficio Número **IMPEPAC/SE/HAA/028/2019** de fecha 25 de febrero de 2019, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se me delega la función de Oficialía Electoral para efecto de realizar emplazamientos, notificaciones, inspecciones oculares, durante el año 2019 y por lo dispuesto por el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

----- **HAGO CONSTAR** -----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de este órgano comicial el **Recurso de Apelación**, presentado el día 24 de julio del año en curso en la Secretaría Ejecutiva y recibido en la Dirección Jurídica de la Secretaría el día 25 del mes y año en curso, por el ciudadano **Oscar Juárez García** en su carácter de Representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, en contra de: ***“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado el once de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.”***-----

Asimismo se hace constar que el término de cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve y concluyó a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintinueve de julio del año en curso; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo, se hace constar que **NO se presentó escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto al artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para los efectos legales a que haya lugar.-----

**ATENTAMENTE**



**MTRA. MELODY IVONNE ZAMUDIO SOLÍS**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**